



## tu ahorro

Si tienes la intención de ahorrar, pero por más que lo intentas no logras conseguirlo, no lo pienses más, la domiciliación de ahorros programados puede ser tu mejor aliada.

A continuación te mostramos tres alternativas que te ayudarán a disciplinar tu ahorro.

### 1 APORTACIONES VOLUNTARIAS A TU AFORE

Si tienes una cuenta individual en una Afore puedes utilizarla para ahorrar, haciendo aportaciones voluntarias. Para programar tu ahorro recurrente tienes dos opciones:

- A) Domiciliar tu ahorro, dando la instrucción al banco dónde tienes una cuenta de ahorro, cheques o nómina para que cada cierto tiempo haga el traspaso de una cantidad determinada a tu cuenta de Afore.
- B) A través de tu patrón, solicitando a tu empresa el descuento directo a nómina de la cantidad que designes.

### 2 INVERSIONES PROGRAMADAS

Algunas instituciones financieras como aseguradoras y bancos, cuentan con inversiones programadas -a mediano y largo plazo- que te permiten realizar aportaciones de forma automática y periódica (de tu cuenta de ahorro, cheque o nómina) a tu cuenta de inversión.

Desde el inicio tú determinas un objetivo de ahorro y el plazo en que deseas cumplirlo, y con base en ello, la institución financiera invierte tu dinero en distintos instrumentos -que conformarán tu portafolio de inversión- y que te ayudarán a alcanzar tu objetivo de ahorro.

### 3 CETESDIRECTO

Esta opción te permite domiciliar la cantidad que quieres invertir periódicamente (28, 91, 182 y 364 días), en valores o instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal. Se realiza un cargo automático a tu cuenta bancaria en las fechas que tú señales (una o dos veces al mes) y cuentas con la opción de elegir que los recursos invertidos y sus rendimientos generados se reinviertan automáticamente.

Éstas son solamente algunas opciones para disciplinar tu ahorro, pero recuerda que antes de decidirte por algún producto financiero y depositar tus ahorros, debes:

- Verificar que la institución financiera esté regulada y autorizada para operar en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) de la CONDUSEF y en el Padrón de Entidades Supervisadas (PES) de la CNBV.
- Comparar diversas opciones y elegir el instrumento adecuado a tus necesidades, tomando en cuenta: la disponibilidad con la que requerirás tu dinero, el interés que te brindará y las comisiones que te cobrarán.